



021/2024

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/020/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día siete de mayo del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **JOSÉ CARLOS PANIAGUA LANDA**, Director de Asistencia e Integración Social como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del Fallo de la Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/020/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS**.-----

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/1031/2024 y DA/1032/2024, a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes, a la presente sesión. -----

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondientes a la Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/020/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS**, mismos que se agregan a la presente Acta para que surtan los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Asistencia e Integración Social, el cual contiene el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: **CRECIENDO CAFETERÍAS DE MEXICO SA DE CV**, **OSFRA SA DE CV**, **SUSANA VELASCO ZAVALA**, y **CHRISTIAN UGALDE ARAUJO**, cumplen cualitativamente. Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico**, emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la





Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la evaluación de las Proposiciones Económicas de los Licitantes: CRECIENDO CAFETERÍAS DE MEXICO SA DE CV, OSFRA SA DE CV, SUSANA VELASCO ZAVALA, y CHRISTIAN UGALDE ARAUJO, de lo cual se desprende que la Proposición Económica de SUSANA VELASCO ZAVALA, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LS/103C80801/025/MAYO/2024 -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/020/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima de la Licitación, la Comisión de Licitación acuerda **se falle a favor de:** SUSANA VELASCO ZAVALA, por un Subtotal de la partida única de \$4,656,900.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MN), más IVA por \$745,104.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 MN), haciendo un Total de \$5,402,004.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATRO PESOS 00/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

JOSÉ CARLOS PANIAGUA LANDA
DIRECTOR DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN
SOCIAL

MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES





MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/020/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS. DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



DIRECCIÓN DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

Memorándum DAIS No./165/2024

Asunto: Dictamen Lentes Graduados
Xalapa, Veracruz, 06 de mayo de 2024

LIC. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 35 fracción I del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en seguimiento a su atento **Memorándum No. SRMSG/079/2024**, relativo a la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores Número **LS-103C80801/020/2024** para la adquisición de Lentes Graduados, y en particular, a la emisión del Dictamen Técnico, al respecto me permito comunicar que se aceptan las propuestas de los licitantes:

- Creciendo Cafeterías de México S.A. de C.V.
- OSFRA S.A. de C.V.
- Susana Velasco Zavaleta
- Christian Ugalde Araujo

Se anexa dictamen que consta de 3 hojas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ CARLOS PANIAGUA LANDA

Director de Asistencia e Integración Social

C.C.P. LIC. REBECA QUINTANAR BARCELÓ.- Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.
MTRA. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN.- Directora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec
Col. Benito Juárez CP 91070
Xalapa, Veracruz, México.
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/020/2024

ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS

VALORACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y MUESTRAS FÍSICAS

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 06 de mayo de 2024

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	CRECIENDO CAFETERÍAS DE MÉXICO SA DE CV		OSFRISA SA DE CV		SUSANA VELASCO ZAVALA		CHRISTIAN UGALDE ARAUJO		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	SEPTIMA fracc. I	Formato de Proposición Técnica, indicando de manera precisa las especificaciones técnicas de la partida única que la integra, la cual deberá corresponder a lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) , debidamente firmada por la persona que tenga facultades para ello, indicando el número de la presente Licitación, partida, cantidad, unidad de medida, descripción de los lentes, y MARCA ofertada. Los bienes ofertados deben coincidir con los catálogos que presenta.	SI		SI		SI		SI		
2	SEPTIMA fracc. II	Constancia de respaldo por parte del fabricante o distribuidor mayorista en hoja membretada que incluya: firma autógrafa, domicilio, colonia, código postal y teléfono. (Escrito Libre)	SI		SI		SI		SI		
3	SEPTIMA fracc. III	Recibo de recepción de muestras físicas emitido por la Dirección de Asistencia e Integración Social.	SI		SI		SI		SI		
4	SEPTIMA fracc. IV	Copia simple del Acta Constitutiva del Licitante. El objeto de la empresa mencionado en el Acta Constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de esta Licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar copia simple de las dos últimas. (Preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el objeto social de la empresa).	SI		SI		NA		NA		
5	SEPTIMA fracc. V	Copia simple del Poder Notarial del representante legal que suscribe los documentos, (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el nombre del representante o apoderado legal).	SI		SI		NA		NA		
6	SEPTIMA fracc. VI	En caso de ser persona física, deberá presentar copia simple legible del Acta de Nacimiento del Licitante.	NA		NA		SI		SI		
7	SEPTIMA fracc. VII	Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal del Licitante (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). El no presentar copia de la Identificación Oficial vigente será motivo de desahucio.	SI		SI		SI		SI		
8	SEPTIMA fracc. VIII	La Constancia de Situación Fiscal (emitida por el SAT).	SI		SI		SI		SI		
9	SEPTIMA fracc. IX	Carta bajo protesta de decir verdad, que se obliga a presentar al siguiente día hábil de la notificación del Fallo en caso de resultar adjudicado, la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN; y la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria; ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de haber sido expedidos y estar vigentes a la firma del Contrato en caso de resultar adjudicado. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.	SI		SI		SI		SI		
10	SEPTIMA fracc. X INCISO 1	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se acredite la personalidad, en donde el signatario manifieste que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la Proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir toda la información aplicable señalada en el ANEXO 2 . Anexar copia del acta constitutiva en caso de ser persona moral o acta de nacimiento en caso de ser persona física.	SI		SI		SI		SI		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
ESTADO
VERACRUZ

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/020/2024

ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS

VALORACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y MUESTRAS FÍSICAS

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 06 de mayo de 2024

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	CRECIENDO CARPENTERÍAS DE MÉXICO SA DE CV		OSPRASA DE CV		SUSANA VELASCO ZAVALA		CHRISTIAN UGALDE ARAUJO		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
11	SEPTIMA fracc. X INCISO 2	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña o ha desempeñado (dentro del periodo 2019-2024) empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, en términos del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, especificando además que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al ANEXO 3.	SI		SI		SI		SI		
12	SEPTIMA fracc. X INCISO 3	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo que está conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento LS-103C80801/020/2024. ANEXO 4.	SI		SI		SI		SI		
13	SEPTIMA fracc. X INCISO 4	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de los bienes objeto de esta Licitación en cantidad, calidad y plazo solicitados en estas Bases por la Contratante. ANEXO 5.	SI		SI		SI		SI		
14	SEPTIMA fracc. X INCISO 5	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el poder del representante legal no ha sido modificado ni revocado en forma alguna y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las Proposiciones concernientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número LS-103C80801/020/2024, en nombre y representación de (Persona física o moral). ANEXO 5.	SI		SI		SI		SI		
15	SEPTIMA fracc. X INCISO 6	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los bienes objeto de la presente Licitación por 1 año como mínimo contados a partir de la recepción de los mismos contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, y deberá realizar el canje de los bienes sin costo para la Convocante en un plazo de respuesta no mayor a 5 días hábiles. ANEXO 6.	SI		SI		SI		SI		
16	SEPTIMA fracc. X INCISO 7	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el Proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva (persona moral), o copia certificada del Acta de Nacimiento (persona física), para la elaboración del Contrato. (Escrito Libre).	SI		SI		SI		SI		
17	SEPTIMA fracc. X INCISO 8	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. (Escrito Libre).	SI		SI		SI		SI		
18	SEPTIMA fracc. X INCISO 9	Escrito en donde el Licitante acepta que las Jornadas de salud visual se desarrollen de acuerdo a lo que indica el ANEXO 7.	SI		SI		SI		SI		
19	SEPTIMA fracc. X INCISO 10	Escrito bajo protesta de decir verdad donde el Licitante cuenta con 4 equipos médicos y la capacidad del recurso humano para el desarrollo de las jornadas salud visual en los 43 municipios, y que todos los gastos de viáticos por el traslado de personal médico y/o técnicos a los municipios sedes de dichas Jornadas de salud visual correrán a su cargo (vehículo, alimentos y hospedaje).	SI		SI		SI		SI		
20	SEPTIMA fracc. X INCISO 11	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el Licitante en caso de resultar adjudicado acepta presentarse a las Jornadas de Salud Visual con los amazones para niña, niño, adolescentes, adultos y adultos mayores, e implementar un mecanismo de etiquetado o registro para asegurar que se respete la elección de amazoñ realizada por el beneficiario.	SI		SI		SI		SI		



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
VERACRUZ

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/020/2024

ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS

VALORACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y MUESTRAS FÍSICAS

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 06 de mayo de 2024

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	CRECIENDO CAFETERÍAS DE MÉXICO SA DE CV		OSPRA SA DE CV		SUSANA VELASCO ZAVALA		CHRISTIAN UGALDE ARAUJO		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
21	SEPTIMA fracc. X INCISO 12	Escrito bajo protesta de decir verdad donde el licitante en caso de resultar adjudicado se compromete acudir a una reunión de trabajo, previo al desarrollo de las Jornadas de Salud visual por parte de la Dirección de Asistencia e Integración Social, dicha reunión será para afinar los aspectos de logística para una mejor y eficaz atención de la población a la que va dirigido el programa.	SI		SI		SI		SI		
22	SEPTIMA fracc. X INCISO 13	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, y a las del fabricante o distribuidor mayorista que respalda su propuesta, ya sea por los integrantes de la Comisión de Licitación o del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida. (Escrito Libre).	SI		SI		SI		SI		
23	SEPTIMA fracc. X INCISO 14	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. (Escrito Libre).	SI		SI		SI		SI		
24	SEPTIMA fracc. X INCISO 15	Escrito bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio para oír y recibir notificaciones, especificando teléfono y correo electrónico (Escrito Libre).	SI		SI		SI		SI		
VALORACION DE MUESTRAS FÍSICAS											
25	EDITOS graduados para brigada de salud visual	Servicio de suministro y graduación de anteojos para niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores; armazones de pasta y metal en varios modelos	SI		SI		SI		SI		

AUTORIZAN

Dr. José Carlos Paniagua Landa
Director de Asistencia e Integración Social

Dr. Alejandro Mota Molina
Subdirector de Servicios Médicos Asistenciales

Dr. Jorge Herón González Lima
Jefe del Departamento de Programas Médicos de Especialidad de la Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales

